



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## **Pacto por el desarrollo productivo y competitivo de la Región Huetar Caribe**

### **Considerando:**

1. Que la Región Huetar Caribe, en adelante RHC, es una zona estratégicamente localizada en el territorio nacional. Es el principal punto de acceso al país desde el Mar Caribe, situación que se evidencia tanto con el amplio desarrollo portuario, como del sector transportes, y comunicaciones existentes en la región.
2. Que el litoral en el Atlántico de la RHC presenta un amplio potencial turístico, asociado a sus playas y a los abundantes espacios de conservación ambiental existentes. Limón es, además, el reflejo más auténtico de una Costa Rica multiétnica y pluricultural, en donde conviven de manera armoniosa y productiva una población pujante, una naturaleza generosa y una ubicación geográfica estratégica.
3. Que la RHC se encuentra estrechamente ligada a la Gran Área Metropolitana (GAM), zona de principal concentración poblacional y centro administrativo y financiero del país. La vinculación entre ambas zonas, genera un constante flujo de mercancías y personas entre ellas, que impacta también a todo el resto del país y por lo tanto, su desarrollo debe verse de manera integral y no solo regional.
4. Que las oportunidades para la RHC, producto de transformaciones del contexto internacional que incidirán positivamente sobre la región, de los tratados y acuerdos comerciales, del crecimiento del turismo y las elevadas inversiones que se están realizando en los puertos de Limón y Moín, están generando alternativas de mayor competitividad, a la vez que consolidan en la Región el puerto más importante del país.
5. Que para potenciar las oportunidades de desarrollo y generación de empleo, que pueden derivar de dichas inversiones, es preciso fortalecer e impulsar las capacidades competitivas y productivas de la Región. Para lo cual es indispensable aumentar el valor agregado de la producción agropecuaria, mejorar la capacidad técnica y profesional del recurso humano, fortalecer la seguridad en la zona, implementar un adecuado manejo de desechos y robustecer la institucionalidad en la Región hacia una gestión eficiente, incorporando éstos y otros elementos con el propósito de incrementar el potencial de internacionalización de la oferta de la zona.
6. Que la estrategia "Costa Rica desde el Caribe" impulsada por la Administración Solís Rivera, presenta una visión orientada a consolidar los procesos de cooperación y articulación interinstitucional, para reducir las brechas regionales existentes y proyectar el Caribe en el contexto nacional e internacional.
7. Que esta Administración ha realizado importantes esfuerzos por implementar mecanismos novedosos de articulación de actores bajo el modelo de triple hélice (Gobierno - Sector Privado - Academia) que permitan consolidar una forma de trabajo eficiente y funcional a la hora de determinar necesidades y proyectos prioritarios en pro de mejorar las condiciones productivas de la Región Caribe.



COSTA RICA  
GÓBIERNO DE LA REPÚBLICA

8. Que el Comité Ejecutivo de Zona Económica Especial Caribe (ZEE Caribe), liderado por la Segunda Vicepresidencia de la República, y en el cual participan el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), la Cámara de Comercio y Turismo de Limón (CCITUL), la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Universidad EARTH y el Consejo Regional de Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI); realizó una serie de análisis técnicos y un proceso participativo de consulta, a fin de identificar las áreas prioritarias de trabajo para el desarrollo productivo de la región, bajo una perspectiva interinstitucional.
9. Que el objetivo que persigue la instauración del Consejo Ejecutivo Ampliado de la Zona Económica Especial Caribe, que incluye, además del Comité Ejecutivo de Zona Económica Especial Caribe, a los Consejos Directivos de los Sectores Impulsores, es potenciar la productividad y competitividad regional. Ello con el fin de procurar que las brechas regionales existentes puedan irse cerrando, mediante el fortalecimiento de un polo de desarrollo turístico, agro-industrial y logístico que atraiga inversión, promueva el emprendimiento, genere empleos de calidad, aumente el valor de su producción y detone así una demanda de servicios, como punta de lanza para propiciar un cambio de fondo en la estructura productiva de la región. Para los efectos dichos se requiere el fomento de sinergias territoriales y comerciales entre los diferentes cantones de la provincia de Limón.
10. Que el abordaje para este plan de desarrollo se ha de dar bajo el enfoque de ecosistemas productivos y sectores impulsores. Dichos ecosistemas se definen por la interrelación sistémica entre las variables económicas, sociales, ambientales e institucionales de un sector económico o geográfico en particular. Por su parte, los sectores impulsores son grandes demandantes de insumos y dada la capacidad que tienen de inducir otras actividades, pueden afectar positivamente el crecimiento, en un espacio de coordinación Triple Hélice, en donde las Partes coordinarán proyectos en pro de mejorar la competitividad y productividad del ecosistema.
11. Que para que el modelo de ecosistemas productivos sea exitoso se requiere que el conjunto de entidades públicas, privadas y académicas que alimentan y sostienen un sector impulsor, trabajen de manera articulada.
12. Que para construir la propuesta estratégica de desarrollo productivo, se realizó un ejercicio de análisis basado en datos, que permitió identificar los sectores impulsores del desarrollo, en los seis cantones de la provincia de Limón.
13. Que los resultados arrojados al aplicar la herramienta, fueron conocidos por los diversos actores que participaron del proceso de consulta; y luego del análisis de estos resultados se construyó una propuesta inicial de sectores, con base en aquellos con mayor potencial de generación de empleo.



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Por tanto, acordamos:**

1. La firma del **Pacto por el desarrollo productivo y competitivo de la Región Huetar Caribe**, y la instauración del Consejo Ejecutivo Ampliado de la Zona Económica Especial Caribe, con el objetivo primordial de impulsar la mayor generación de empleo de calidad, potenciando las capacidades del empresariado regional y la atracción de inversión productiva a la zona, aprovechando la riqueza de su cultura, biodiversidad y posición geográfica.
2. El Consejo Ejecutivo Ampliado de la Zona Económica Especial Caribe estará conformado por los Consejos Directivos de los sectores impulsores y el Comité Ejecutivo de ZEE Caribe. Tendrá como funciones la articulación y la coordinación con la Segunda Vicepresidencia de la República, en conjunto con la Oficina de Administración de Proyectos aprovisionada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), así como la atención de las solicitudes y requerimientos que planten los Consejos Directivos, bajo el formato del Programa de Proyectos que para tales efectos acuerden y definan.
3. De acuerdo con el resultado de los análisis realizados, se conformarán cuatro **Sectores Impulsores** en la provincia de Limón, que corresponderán a los siguientes sectores: **agroindustria, alimentos procesados, logística y turismo**. Dicho mecanismo tendrá como finalidad facilitar el proceso de articulación entre las empresas, las cámaras empresariales, las autoridades de Gobierno y la Academia. En dichos sectores se fomentará la innovación y el desarrollo, la generación de valor agregado, el emprendimiento y la prestación de servicios de soporte a estas áreas.
4. El Consejo Directivo de cada sector impulsor estará constituido por un grupo de empresas del sector, altamente enlazadas en la economía regional y de gran importancia por su volumen de transacciones, así como representantes de las cámaras empresariales pertinentes. Formará parte integral de cada sector también, al menos, un representante del sector académico y un representante del Gobierno Central.
5. Siendo los gobiernos locales, socios estratégicos en este proceso, cada sector definirá en conjunto con las municipalidades pertinentes, el mecanismo de trabajo y coordinación adecuada.
6. De entre los miembros de cada sector, se elegirá un Consejo Directivo, el cual estará conformado por un representante del sector académico, un representante del Gobierno Central y un representante del sector privado.
7. Los miembros de este Consejo Directivo, harán las veces de impulsores del sector ante el Consejo Ejecutivo Ampliado de la Zona Económica Especial Caribe. Como tales, se comprometerán a informar una vez firmado este Pacto sobre el trabajo realizado en cada



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

8. Los miembros de los Consejos Directivos y del Comité Ejecutivo de ZEE Caribe, responderán directamente a la Segunda Vicepresidencia de la República, como responsable de este proceso.
9. Las instituciones de educación superior universitaria propiciarán la incorporación de los proyectos pertinentes, para la ejecución del presente pacto en el ámbito de regionalización académica en la provincia de Limón; ello dentro de la agenda de cooperación con el Gobierno de la República y suscribirán al efecto los convenios de cooperación interinstitucional que sean requeridos al efecto.
10. La Universidad EARTH se compromete a liderar los procesos de encadenamiento productivo en los sectores anteriormente indicados, en particular aquellos que involucren PYMEs rurales, con el fin de acompañarlas y prepararlas para recibir el apoyo económico de programas de gobierno destinados a eliminar la pobreza en la provincia de Limón.
11. Los actores mencionados dentro de esta organización, así como los acá firmantes acuerdan apoyar y trabajar activamente, según sea el caso, en la ejecución de un Programa de Proyectos a definir a lo interno de cada sector impulsor, con la colaboración de la Oficina de Administración de Proyectos. Para ello, el Consejo Ejecutivo de Zona Económica Especial Caribe anexa al presente pacto una lista inicial de proyectos que no es final ni exhaustiva, de forma que podrá ser objeto de cambios o adiciones de nuevos proyectos, conforme se definan necesarios por cada sector impulsor y así sea validado por su Consejo Directivo y por el Consejo Ejecutivo Ampliado de Zona Económica Especial Caribe.
12. El presente pacto tendrá una vigencia de cuatro años a partir de su firma, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes.
13. Aquellas partes firmantes que no deseen continuar dentro del presente pacto, deberán remitir una carta al Comité Ejecutivo Ampliado de Zona Económica Especial Caribe, con al menos noventa días naturales de antelación a la fecha prevista para hacer efectiva su renuncia, en la cual expondrán con el debido detalle los motivos que justifican su decisión.



**COSTA RICA**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

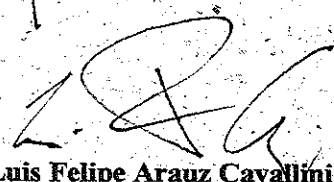
Las Partes firmamos el presente Pacto en el Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

  
**Geannina Dinarte Romero**

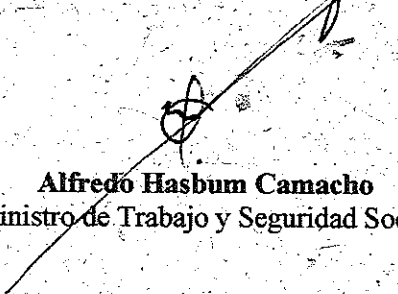
Ministra de Economía, Industria y Comercio

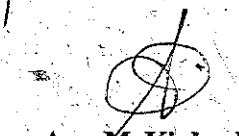
  
**Mauricio Ventura Aragón**

Ministro de Turismo

  
**Luis Felipe Arauz Cavallini**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

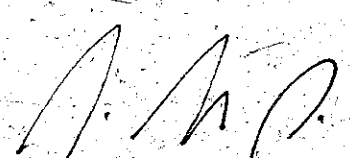
  
**Alexander Mora Delgado**  
Ministro de Comercio Exterior

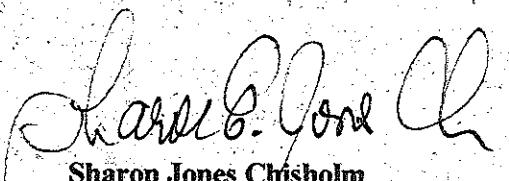
  
**Alfredo Hasbum Camacho**  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

  
**Ann McKinley Meza**  
Presidenta Ejecutiva de la Junta de Administración Portuario y de Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica

  
**Minor Rodríguez Rodríguez**  
Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje Gerente General de la Promotora de Comercio Exterior

  
**Pedro Beirute Prada**

  
**Jorge Sequeira Picado**  
Director-General de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo

  
**Sharon Jones Chisholm**  
Coordinadora General de COREDES-PROLI

  
**Marcelo Prieto Jiménez**  
Representante de Consejo Nacional de Rectores

  
**Arturo Condo Tamayo**  
Rector de la Universidad Earth

  
**Mangell Melean Villalobos**  
Alcalde de la Municipalidad de Siquirres

  
**Elibeth Venegas Villalobos**  
Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí



**COSTA RICA**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Marvin Antonio Gómez Bran**  
Alcalde de la Municipalidad de Talamanca

**Erick Bolaños Céspedes**  
Representante de la Corporación Bananera Nacional  
S.A. (CORBANA)

**Bernardo Alvarado Lizano**  
Presidente de la Cámara de Turismo de Matina

**Silvia Lara Povedano**  
Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación  
Empresarial para el Desarrollo (AED)

**Randy Gordon Cruickshank**  
Secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo  
de Limón

**Victor Fallas Ramirez**  
Gerente de Producción de Fruta Sana

**Mauricio Barrientos Chacón**  
Gerente General del Centro Agrícola Cantonal de Guácimo  
(CAC Guácimo)

**Juana Baltodano Vilchez**  
Gerente General de APPTA



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

*CM/1-1*  
*Elvis Lawson*

---

**Elvis Lawson Villafuerte**  
Alcalde de la Municipalidad de Siquirres

---

---

---

---

---

---

---

---

---




**COSTA RICA**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

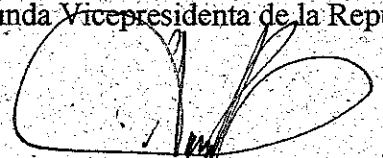
**TESTIGOS DE HONOR**



**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**



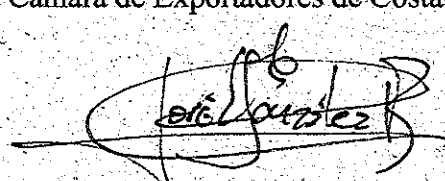
**Ana Helena Chacón Echeverría**  
Segunda Vicepresidenta de la República



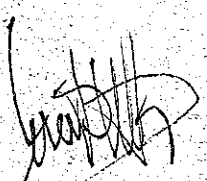
**Franco Arturo Pacheco**  
Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)



**Laura Bonilla Coto**  
Presidenta de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO)



**Edgardo González Rivera**  
Presidente de la Cámara Nacional de Armadores y Agentes de Vapores (NAVE)



**Enrique Egloff Gerli**  
Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)



**Steven Herrera Oviedo**  
Representante Cámara de Almacenes Fiscales y Generales de Depósito (CAMALFI)



**Francisco Quirós Tencio**





COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

*Milena Grillo*

Milena Grillo  
Directora  
FUNDACION PANIAMOR

*Carmen Quesada Santamaría*  
Diputada 2014-2018

*[Signature]*

*Abelmo Egurel Quesada*  
Diputado 2014-2018

TESTIGOS DE HONOR